

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34274 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 1082/2013, con NIG 4109142M20130000951, por auto de fecha 31 de julio 2013 se ha declarado en concurso al deudor Tebyar, S.A., con CIF A41135443, domicilio Av. Montes Sierra, n.º 21-23, Edificio Europa, de Sevilla, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Sevilla.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC, a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José Antonio Rivera Martín, con DNI 28742707K, domicilio en calle Arquitectura, n.º 3, planta 1.º, Mód. 3, 41015, Sevilla, número de teléfono 954 954 680, fax: 954 952 136 y dirección de correo electrónico: tebyarconcursodeacreedores@jarivemar.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049537-1